

*“2013 – Año del Trigésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”*

**CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0020/13**

**VISTO:**

Que el Instituto Superior de Formación Docente N° 62 de esta ciudad, ha implementado en el presente año lectivo la Tecnicatura Superior de Enfermería; y

**CONSIDERANDO:**

Que para el desarrollo de la nueva carrera es necesario que sus alumnos desarrollen sus clases prácticas en efectores de salud.

Que el Municipio, cuenta con instalaciones sanitarias acordes con el requerimiento de la institución educativa.

Que es necesario articular esfuerzos entre los distintos estamentos de gobierno para el desarrollo de nuevas posibilidades educativas en el distrito.

Que la carrera implementada por el Instituto es una nueva oportunidad para los estudiantes Dorreguenses.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º)** Autorízase al Sr. Intendente Municipal, a suscribir con el Instituto Superior de Formación Docente N° 62 de esta ciudad el Acta Acuerdo que forma parte de la presente como Anexo I, por los considerandos expuestos.-

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de Abril de 2013.-